

INFORME DE CONTRATISTA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

Número del Contrato:	CO1.PCCNTR. 7437486		
Objeto del Contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR LA IMPLEMENTACIÓN, ORGANIZACIÓN, PLANIFICACIÓN, APLICACIÓN, EVALUACIÓN, AUDITORÍA, MANTENIMIENTO Y LAS ACCIONES DE MEJORA DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST) DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA INCLUYENDO TODOS SUS CENTROS DE TRABAJO A NIVEL CENTRAL		
Contratista:	Mónica Alexandra Pinto Bernal		
No. de Cedula	1.070.328.504		
Fecha Inicio del Contrato	10/02/2025	Fecha Terminación del Contrato	09/09/2025
Periodo del Informe	DEL 10/03/2025 AL 09/04/2025		

DOCUMENTO SOPORTE DE PAGO	
Valor total del Contrato	\$35.000.000
Valor total de este pago	\$5.000.000
Saldo por Pagar	\$25.000.000
Pago No.	2 DE 7

CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS VIGENTES		
A la fecha de presentación del presente informe y documento soporte de pago, BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, manifiesto que tengo vigentes los siguientes contratos <u>adicionales</u> de prestación de servicios, y que realicé el pago de aportes al SSI sobre el 40% del total de los ingresos mensuales así:		
ENTIDAD CONTRATANTE	VALOR MENSUAL DE LOS INGRESOS	FECHA INICIO / FECHA TERMINACIÓN CONTRATO
N.A.	N.A.	N.A.

RELACIÓN DE DOCUMENTOS APORTADOS QUE ACREDITAN PAGOS APORTES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.			
Tipo de aporte	Planilla N°	Mes al que corresponde el aporte	Valor Pagado
Salud	9481856792	Marzo	\$251.000
Pensión			\$321.300
ARL			\$10.600

En cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato No. CO1.PCCNTR.7437486, me permito relacionar **las actividades ejecutadas** durante el periodo del 10/03/2025 al 09/04/2025, en mi condición de contratista conforme a lo siguiente:

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDADES DESARROLLADAS
1. Efectuar la creación, implementación, actualización y divulgación de la parte documental requerida dentro del SGSST (procedimientos, instructivos, matrices, formatos, fichas técnicas) etc	Después de que la ARL realizó la respectiva revisión de los procedimientos de Investigación de Accidentes de trabajo y Enfermedades laborales, se implementaron los cambios pertinentes. Posteriormente, la información actualizada fue incorporada en la carpeta correspondiente al Plan de Mejoramiento de Estándares Mínimos 2024, asegurando que los procedimientos cumplieran con las normativas vigentes y los estándares de seguridad requeridos. Esta actualización incluyó

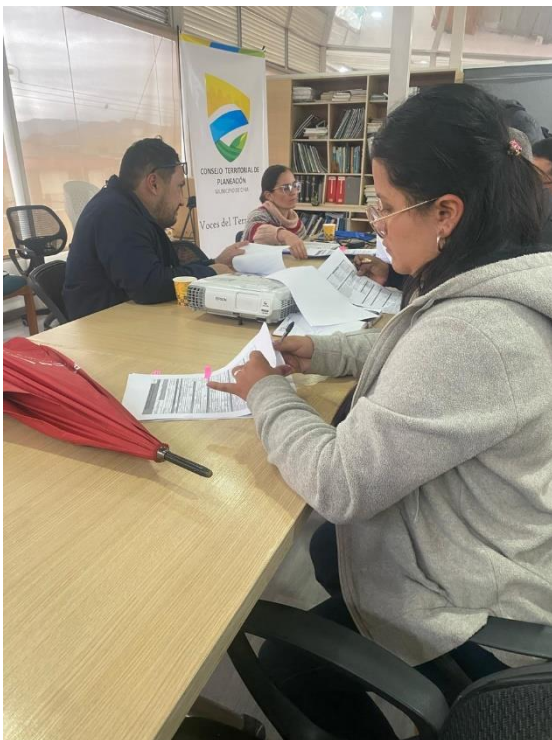
	metodologías de investigación y formatos de registro, con el objetivo de optimizar el proceso de investigación y reporte de Enfermedad laboral
2. Verificar y garantizar la afiliación de todos los trabajadores al Sistema de Seguridad Social integral, independiente de su forma de vinculación.	Para este periodo no se ejecutaron acciones de avance para esta obligación
3. Implementar, gestionar y cerrar las acciones preventivas y correctivas basadas en resultados de supervisión, indicadores y del COPASST	Se realizó acompañamiento al COPASST como soporte integral en el desarrollo de acciones correctivas y preventivas, basadas en los accidentes investigados durante el año 2024. Este proceso incluyó la revisión detallada de cada accidente, el análisis de sus causas y la implementación de estrategias específicas para mitigar riesgos futuros
4. Ejecutar el cumplimiento del programa anual de capacitación enfatizando la gestión de riesgos prioritarios, en las actividades que se efectúen dentro de los programas de medicina del trabajo (PyP), programas de vigilancia epidemiológica (PVE), trabajos en alto riesgo, seguridad vial, en la evaluación y selección de proveedores y contratistas. etc.	Se participó activamente en reuniones con la ARL (Administradora de Riesgos Laborales) y el equipo de trabajo para analizar e implementar medidas que garanticen el cumplimiento del Plan de Mejoramiento de Estándares Mínimos. Esta actividad buscó asegurar la ejecución efectiva de las actividades correspondientes, contribuyendo a la mejora continua en los procesos de seguridad y salud en el trabajo, y dando respuesta a lo que me correspondió.
5. Participar en la evaluación inicial del SGSST, en la formulación, implementación y ejecución de las actividades del plan de trabajo anual cumpliendo con la medición de indicadores y fichas técnicas.	Para este periodo no se ejecutaron acciones de avance para esta obligación
6. Coordinar el funcionamiento efectivo del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo (COPASST) y del Comité de Convivencia Laboral.	Para este periodo no se ejecutaron acciones de avance para esta obligación
7. Implementar, coordinar y hacer seguimiento a las actividades de inducción y reinducción para todo el personal, independientemente de su forma de contratación previo al inicio de labores.	Para este periodo no se ejecutaron acciones de avance para esta obligación
8. Efectuar visitas de inspección en cada una de las sedes para la actualización de la identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos con participación de los funcionarios para la oportuna implementación de los controles, e implementar y hacer seguimiento a los planes de prevención, preparación y respuesta ante emergencias y el cumplimiento del cronograma de capacitación y formación de la Brigada de emergencias.	Durante el mes, se llevaron a cabo visitas de inspección exhaustivas en las cuatro sedes de la Dirección de Cultura, con el objetivo de verificar las condiciones de seguridad y salud en cada una de ellas. Estas inspecciones incluyeron una revisión minuciosa de los extintores, asegurando su correcto estado de funcionamiento y vigencia; el botiquín, para garantizar que contara con los suministros necesarios y en buen estado; y las instalaciones locativas, con el fin de identificar posibles riesgos que pudieran afectar la seguridad de los usuarios y el personal. Las sedes inspeccionadas fueron: Biblioteca Mercedes de Calahorra, Biblioteca José Joaquín Casas, Biblioteca Yerbabuena y Biblioteca del Resguardo Indígena.
9. Gestionar las evaluaciones médicas ocupacionales y el seguimiento a restricciones y recomendaciones médico-laborales.	Para este periodo no se ejecutaron acciones de avance para esta obligación
10. Realizar la investigación oportuna de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	Se me asignó la investigación de 12 accidentes de trabajo ocurridos durante el año 2024, correspondientes a los siguientes funcionarios: Julio: <ul style="list-style-type: none"> • María Patricia Ortiz de Ortega • Beatriz de Chiquinquirá Pardo Vásquez • Arcadio Reyes Garzón (No firmó el soporte de cierre de la investigación) • Edward Rojas Camacho

	<ul style="list-style-type: none"> • John Fredy Torres • Liliana Triana González • Liz Patricia Villareal Carrera • <p>Agosto:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Arcadio Reyes Garzón • Alejandro Gutiérrez Sánchez • Alexis Yesid López (Investigado) • María Helena Pavas Vargas • José Luis Sánchez Galvis <p>A cada uno de los mencionados se le diligenció el formato correspondiente de investigación de accidentes, donde se incluyó toda la información relevante y se brindó retroalimentación relacionada con el incidente ocurrido.</p>
<p>11. Gestionar y dar respuesta oportuna a las solicitudes de CORRYCOM alineadas a SST, de igual manera gestionar las comunicaciones internas y externas relacionadas con SST según procedimientos establecidos.</p>	<p>Para este periodo no se ejecutaron acciones de avance, ya que no se cuenta con sistema corrycom</p>
<p>12. Apoyar el proceso de adquisición y verificación del cumplimiento de la entrega de elementos de protección personal de forma oportuna y efectiva.</p>	<p>Se llevó a cabo la verificación de los elementos de protección personal requeridos para cada uno de los funcionarios, asegurando que contaran con los equipos adecuados según las necesidades específicas de sus actividades laborales y las normativas de seguridad vigentes. Durante este proceso, se revisa su disponibilidad y funcionalidad. Una vez completada la verificación, se procedió a digitalizar y cargar en la carpeta correspondiente los documentos escaneados que sirven como soporte de la actividad realizada, garantizando así un registro adecuado y la trazabilidad de la gestión.</p>
<p>13. Realizar la respectiva rendición de cuentas mediante la presentación de informes requeridos por la Dependencia y del área de SST correspondiente a cada una de las actividades ejecutadas y teniendo en cuenta las obligaciones específicas del contratista.</p>	<p>Para este periodo no se ejecutaron acciones de avance para esta obligación</p>

NOTA: La documentación producida y elaborada que se relacionó a continuación y obra como evidencia y soporte en cada uno de los procesos de selección publicados en la plataforma SECOP II.

El presente informe contiene el documento soporte de pago correspondiente, para aquellos contratistas NO obligados a facturar electrónicamente, y se entenderá presentado y aceptado con las firmas electrónicas impuestas a través del SECOP II.

Anexo fotografico:



municipiochia-my.sharepoint.com/shared?id=%2Fpersonal%2Fflina_lopez_chia_gov_co%2FDocuments%2F2E%20Plan%20de%20Mejoramiento%20...

Reinicia para actualizar

OneDrive

Buscar

Carpeta actual

Agregar nuevo

Compartir Sincronizar Copiar vínculo Añadir acceso directo a Mis archivos

Ordenar

Detalles

Mónica Alexander Pinto Bernal

Inicio

Mis archivos

Compartido

Favoritos

Papelera de reciclaje

Examinar archivos por

Contactos

Reuniones

Elementos multimedia

Acceso rápido

A medida que abra archivos de bibliotecas compartidas, aparecerán en esta lista de Acceso rápido.

Más lugares...

3.2.3 Registro y análisis estadístico de Accidentes y Enfermedades Laborales

Nombre	Modificado...	Modificado...
FURAT 2024	14 de marzo	Claudia Gineth
Caracterizacion Accidentes	13 de marzo	Mónica Alexan
Investigaciones	20 de marzo	Claudia Gineth
Documentos Originales	14 de marzo	Claudia Gineth

VIII. RESUMEN DE CAUSAS Y CONCLUSIONES (Las causas encontradas en el árbol colocarlas en sus respectivos campos)

CAUSAS INMEDIATAS		CAUSAS BÁSICAS	
CONDICIÓN SUBESTANDAR	ACTOS SUBESTANDAR	FACTORES DE TRABAJO	FACTORES PERSONALES
Métodos o procedimientos peligrosos	Hacer inoperantes los dispositivos de seguridad		Falta de habilidad
	Adoptar posición o postura insegura		

IX. MEDIDAS DE INTERVENCIÓN NECESARIAS A IMPLEMENTAR: BUSCANDO QUE EL EVENTO NO SE REPITA

CONTROLES A IMPLEMENTAR SEGÚN LISTA PRIORIZADA DE CAUSAS	TIPO DE CONTROL (Señalar con una X en donde aplica)			FECHA EJECUCIÓN DD/MM/AA	FECHA VERIFICACIÓN DD/MM/AA	EFECTIVIDAD DE LA MEDIDA	ÁREA O PERSONA RESPONSABLE DE VERIFICACIÓN DE LA EMPRESA
	FUENTE	MEDIO	PERSONA				
Retroalimentación en higiene postural y medidas de prevención			X				Área SST

X. PARTICIPANTES DE LA INVESTIGACIÓN

NOMBRE	CARGO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	DIRECCION	FECHA DD/MM/AA	HORA	FIRMA DOC IDENTIF
Fernando Rueda	REP. COPASST	Cundinamarca	Chía				
Fernando Rueda	JEFE INMEDIATO	Cundinamarca	Chía				
Mónica A. Pinto	PROFESIONAL SST	Cundinamarca	Chía		02/11/11-29		

REPRESENTANTE LEGAL

PROFESIONAL EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	LICENCIA NO	EXPEDIDA POR	FIRMA Y DOCUMENTO DE IDENTIFICACION
Leonardo Donoso Ruiz - Alcalde			C.c. 11.201.444
Mónica A. Pinto Bernal	RESOL. 106632	SECRET. SALUD	Mónica A. Pinto Bernal 1070320504

LA INFORMACIÓN CONSIGNADA EN EL PRESENTE FORMATO ES DE PROPIEDAD EXCLUSIVA DE LA EMPRESA. LA ARL-SURA NO SE HACE RESPONSABLE POR LOS DATOS QUE ALLÍ APARECEN.

FECHA DE ENVÍO DE LA INVESTIGACIÓN Y SUS RECOMENDACIONES A LA DIRECCION TERRITORIAL DEL MINISTERIO DEL TRABAJO (ESPACIO PARA SER DILEGNCIADO POR LA ARL) _MM_ / DD_ / AA_

CERTIFICACION PARA CALCULO DE RETENCION EN LA FUENTE PARA RENTAS
QUE NO PROVENGAN DE UNA RELACION LABORAL O LEGAL Y
REGLAMENTARIA

Yo, Mónica Alexandra Pinto Bernal identificado con cédula de ciudadanía No. 1.070.328.504 de El Colegio - Cundinamarca, En cumplimiento del decreto 2231 del 22 de diciembre de 2023, por el cual se reglamenta parcialmente los artículos 206, 331, 336 y 383 del Estatuto Tributario, modificados por los artículos 2, 6, 7 y 8 de la ley 2277 de 2022, se sustituyen, modifican y adicionan unos artículos ala parte 2 del libro del Decreto 1625 de 2016, único reglamentario en materia tributaria, relacionados con la determinación del impuesto sobre la renta a cargo de las personas naturales residentes y la retención en la fuente por concepto de rentas de trabajo. Manifiesto por escrito y bajo la gravedad del juramento que:

Para el cálculo de la retención en la fuente:

No usaré costos en mi declaración de rentas, para que se aplique la tarifa de acuerdo con lo previsto en el artículo 383 del estatuto tributario.

Aplicar la tarifa de retención en la fuente prevista en los artículos 392 y 401 del Estatuto tributario y decretos reglamentarios.

La presente certificación se firma a los 10 días del mes de abril de la vigencia 2025.

FIRMA: 

**EL SUSCRITO CONTADOR PÚBLICO
DAISY TATIANA ROCHA DEL RIO
T.P 244.037-T**

CERTIFICA

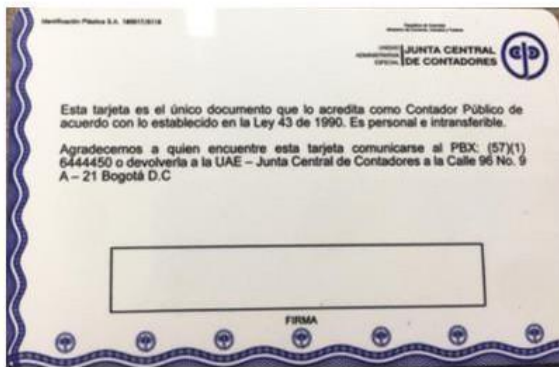
Que para efectos de la norma establecida en el numeral 1 del párrafo 2 del artículo 387 del Estatuto Tributario, la señora **MONICA ALEXANDRA PINTO BERNAL**, identificado con la cédula de ciudadanía No 1.070.328.504, residente en el municipio de Chía-Cundinamarca, es la madre del menor **MATIAS CASTIBLANCO PINTO**, identificado(a) con Tarjeta de Identidad No 1.072.714.367, residente el municipio de Chía-Cundinamarca, quien cumple los criterios para figurar como dependiente económico, como constancia se anexa copia del documento de identidad del menor.

En constancia de lo anterior, firmo en el municipio de Chía, a los 04 días de abril del 2025.



DAISY TATIANA ROCHA DEL RIO
Contador Público
T.P. 244037-T

DAISY TATIANA ROCHA DEL RIO
CONTADOR PÚBLICO





REPUBLICA DE COLOMBIA
ORGANIZACION ELECTORAL
REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

CERTIFICADO DE REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO

Número: **N 2394540**

NUIP 1.072.714.367

Tipo de certificado Datos Esenciales Acreditar Parentesco

Datos del Inscrito

Apellidos y Nombres completos
CASTIBLANCO PINTO MATIAS.....

Fecha de Nacimiento (Mes en letras) Año Mes Día Sexo (en letras) Tipo Sanguíneo
2 0 1 5 Mes JUN Día 1 2 MASCULINO O +

Lugar de nacimiento (País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección)
COLOMBIA CUNDINAMARCA CHIA.....

Fecha de Inscripción (Mes en letras) Año Mes Día Indicativo serial
2 0 1 5 Mes JUN Día 1 9 0054967673.....

Datos de la Madre

Apellidos y Nombres completos
PINTO BERNAL MONICA ALEXANDRA.....

Documento de Identificación (Clase y número) Nacionalidad
CEDULA DE CIUDADANIA 1.070.328.504..... COLOMBIA.....

Datos del Padre

Apellidos y Nombres completos
CASTIBLANCO CUERVO JORGE ARMANDO.....

Documento de Identificación (Clase y número) Nacionalidad
CEDULA DE CIUDADANIA 1.072.643.973..... COLOMBIA.....

Datos del Solicitante

Apellidos y Nombres completos
CASTIBLANCO CUERVO JORGE ARMANDO.....

Documento de Identificación (Clase y número)
CEDULA DE CIUDADANIA 1.072.643.973.....

Espacio para notas

.....

.....


.....

Datos de la oficina de registro que expide el certificado

País - Departamento - Municipio
COLOMBIA CUNDINAMARCA CHIA..... Código J \$ H

Fecha de Expedición del certificado (mes en letras) Año Mes Día
2 0 1 5 Mes JUN Día 1 9

Nombre y firma del funcionario
Luís Hernández Jiménez
LUIS HERNANDO JIMENEZ
GAMARRA
Registrador del Estado Civil



REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
TARJETA DE IDENTIDAD

NÚMERO **1.072.714.367**

CASTIBLANCO PINTO

APELLIDOS

MATIAS

NOMBRES

Matias C

FIRMA





FECHA DE NACIMIENTO **12-JUN-2015**

CHIA
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

12-JUN-2033

FECHA DE VENCIMIENTO

23-JUN-2022 CHIA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

O+

G S RH

M

SEXO

REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER VEGA ROCHA

ÍNDICE DERECHO



P-1505500-01309069-M-1072714367-20220725

0080148574A 2

8504983790

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1070328504		PINTO BERNAL MONICA ALEXANDRA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CRA2NO34B29	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3209026419	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave	Tipo	Fecha		Pago			
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-03	2025-03	1396981032	9481856792	I	2025/04/02	2025/04/08	BANCOLOMBIA	6	\$623,100

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																																									
EMPLEADO			NOVEDADES														PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES								
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes	
1	CC	1070328504	PINTO MONICA																	230201	30	\$2,000,000	\$320,000	EPS010	30	\$2,000,000	\$250,000	CCF22	30	\$2,000,000	\$40,000	14-11	30	\$2,000,000	\$10,500	30	\$0	\$0	No	\$620,500	
Total	Afiliados(1)																					\$2,000,000	\$320,000			\$2,000,000	\$250,000			\$2,000,000	\$40,000			\$2,000,000	\$10,500			\$0	\$0		\$620,500

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1070328504		PINTO BERNAL MONICA ALEXANDRA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CRA2NO34B29	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3209026419	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION										
Periodo		Clave	Tipo	Fecha			Pago			
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor	
2025-03	2025-03	1396981032	9481856792	I	2025/04/02	2025/04/08	BANCOLOMBIA		6	\$623,100

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$320,000	\$1,300	\$0	\$321,300
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	\$320,000	\$1,300	\$0	\$321,300
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$10,500	\$100	\$0	\$10,600
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	\$10,500	\$100	\$0	\$10,600
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$40,000	\$200	\$0	\$40,200
COLSUBSIDIO	CCF22	860,007,336	1	1	\$40,000	\$200	\$0	\$40,200
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$250,000	\$1,000	\$0	\$251,000
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	\$250,000	\$1,000	\$0	\$251,000
TOTAL				1	\$620,500	\$2,600	\$0	\$623,100

Certificación Bancaria

Lunes, 25 de noviembre de 2024

A quien pueda interesar

Bancolombia S.A. se permite informar que MONICA ALEXANDRA PINTO BERNAL identificado(a) con CC 1070328504, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
Cuenta Ahorros / A la mano	94600026725	2019-07-06	ACTIVO	*****

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.



Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

 **Bancolombia**

Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospechoso@bancolombia.com.co